



EXP-UNC: 18339/2008

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

1/1

Córdoba, 04 DIC 2008

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con el sumario dispuesto por Resolución del señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas nro. 1368/04 con motivo de la supuesta destrucción de muebles y útiles destinados e inventariados para la Cátedra de Química Orgánica y Cátedra de Química Biológica; atento la Conclusión Sumarial nro. 2511/08 efectuada por la Instrucción, la que en todos sus términos es compartida por la Dirección de la Oficina de Sumarios y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 41374,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Convalidar lo actuado en relación al sumario dispuesto por la Resolución nro. 1368/04 del señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas y, en consecuencia, aprobar la Conclusión Sumarial nro. 2511/08 y en base a lo allí aconsejado, no atribuir responsabilidad alguna a personal de esta Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2.- Pase a la Facultad de Ciencias Médicas y a fin de que se deje constancia en el legajo personal N° 35838 del señor Julio Cesar Cuello, que la presente investigación no ha afectado su buen nombre y honor. Cumplido, archívese.

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 3677